

CONSUMO SUSTENTABLE

una experiencia educativa
vinculada a la defensa de la vida

Ángela Zambrano C.

UNIDAD DE EDUCACIÓN, TRIBUNA ECUATORIANA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS /QUITO, ECUADOR
tribuna@hoy.net ecoangela@yahoo.com



INTRODUCCIÓN. La Tribuna Ecuatoriana de Consumidores y Usuarios ejecutó en 1999 el proyecto piloto "Formación de docentes y aplicación de experiencias piloto sobre derechos del consumidor" en las ciudades de Quito y Santo Domingo de los Colorados, Ecuador. A partir de esta iniciativa, tema totalmente nuevo en el país, se inició un proceso sistemático de educación para el consumo en el ámbito formal, desde el cual paulatinamente se abordaron temas de interés social (género, ambiente, valores y derechos, sustentabilidad), y se procedió a la ampliación del proyecto a otras cinco ciudades. Nuestra experiencia de educación en consumo sustentable tiene como base la educación del consumidor.

Consumo sustentable significa que las necesidades de bienes y servicios de las generaciones presentes y futuras

se satisfacen de tal modo que puedan sustentarse desde el punto de vista económico, social y ambiental. Propugna el consumo de productos que no dañen la naturaleza, la reducción de químicos peligrosos, la sustentabilidad y distribución equitativa de los recursos naturales. Su tratamiento posibilita que cualquier audiencia tome posiciones críticas, coherentes, responsables y solidarias, y manifiesten actitudes positivas en sus acciones de compra, disfrute de bienes y uso de servicios seguros. Por lo tanto, un consumidor con este perfil seleccionará bienes y servicios considerando su proceso productivo, sustancias contenidas, calidad, posibles consecuencias de su uso y disposición final de los residuos y desechos que generan. Estos aspectos están relacionados con una actitud y práctica cotidiana de cuidado de la salud y de protección del ambiente.

Se podría afirmar que en Ecuador no existe una cultura ciudadana que se exprese en el buen conocimiento de los derechos y responsabilidades, y alcance altos niveles de exigencia. En el ámbito del consumo, a cada instante se violentan los derechos de los consumidores, quienes están expuestos a malos tratos, desinformación por parte de los proveedores, riesgos y peligros a su salud y entorno inmediato.

En este artículo socializamos la experiencia de la Unidad de Educación de la Tribuna, desplegada en estos años: metodología, principales resultados alcanzados y recomendaciones para la acción; esta experiencia se ha desarrollado en el sistema educativo formal en el que participa una importante población adulta: docentes, padres y madres de familia, destinatarios de los programas de educación de adultos, y público general.

ACTIVIDADES. El Proyecto de Educación del Consumidor tuvo como punto de partida la definición de dos elementos básicos: la identificación de las instituciones educativas, y el diseño de una propuesta de educación del consumidor que empate con la propuesta curricular vigente en el país.

Las instituciones educativas seleccionadas fueron de carácter público y privado; de niñas, niños y mixtas; urbanas y rurales; matutinas y vespertinas, régimen costa y sierra; y de diversos estratos y niveles socio-económicos.

Al reconocer que nuestra principal población participante es la comunidad educativa, las estrategias seleccionadas tuvieron como base los elementos del currículo: propósitos, contenidos, secuenciación, metodología, recursos didácticos y evaluación.

- *Intervención curricular* para identificar la interrelación existente entre contenidos-objetivos de la educación del consumidor y del

sistema educativo formal. Este aspecto es importante para demostrar a los docentes que no existe una mayor carga de contenidos curriculares, sino que se requiere desarrollarlos desde otra perspectiva y explicitar y remarcar conceptos básicos sobre consumo sustentable que, de una u otra forma, están incorporados ya en los programas de estudios oficiales.

- *Capacitación docente* en contenidos básicos de educación del consumidor y consumo sustentable, en metodología para la transversalidad y en la utilización de materiales de apoyo. Se capacitó a docentes de nivel preprimario, básico, bachillerato, institutos pedagógicos, educación especial y bilingüe en lenguas nativas. Destaca también el trabajo realizado con personal de servicio, administrativo, docentes especiales, madres y padres de familia, actores principales de la comunidad educativa.



- *Producción de materiales de apoyo* para diferentes públicos: docentes, estudiantes, padres y madres de familia y público general. Los materiales fueron adaptados por grupo de interés, en lenguaje sencillo, claro, y acorde con las necesidades de los grupos beneficiarios. Los manuales para docentes son flexibles en su aplicación, recogen fundamentos teóricos básicos pedagógicos y metodológicos que sirven de consulta para la preparación de una clase, proyecto institucional o de aula, así como para desarrollar actividades con estudiantes o padres y madres de familia.
- *Promoción de la práctica educativa consumerista* mediante asistencia técnica y acompañamiento durante un año lectivo; el desarrollo de actividades curriculares y extra-aula; la incorporación explícita de objetivos, contenidos y actividades de educación para el consumo sustentable en el plan curricular de la institución. Nuestro propósito era lograr que la capacitación no quedara sólo en información transmitida y que la planificación no quedara en el papel. Se estimuló para que la autoridad educativa, docentes y grupos estudiantiles organizados desarrollaran un plan de acción.

En esta estrategia destacaron las iniciativas de las escuelas mediante la ejecución de proyectos escolares y de aula: programas de manejo de desechos sólidos, elaboración de composteras, creación de huertos orgánicos escolares y familiares, proyecto de producción de mermeladas y conservas, desarrollo de casas abiertas y semana cultural con estímulo a la preferencia de productos ambientalmente sanos.

Los proyectos surgieron de los intereses e iniciativas estudiantiles, a partir del diagnóstico de su realidad o de un proyecto vinculado a su quehacer educativo, proceso

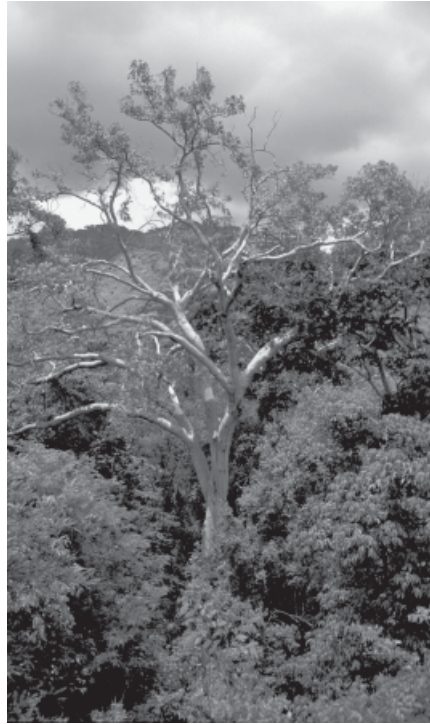
en el cual fue importante el apoyo de instituciones locales que, bajo convenio de cooperación, respaldaron los proyectos educativos. De esta forma también se llegó con información y capacitación a este sector comunitario.

- *Promoción y difusión del proyecto* con presencia en los medios de comunicación social, mediante artículos educativos, entrevistas, programas de radio. De esta forma el proyecto tuvo, además de la parte formal, un componente educativo informal que contribuyó a su fortalecimiento. Esta estrategia permitió mantener espacios temporales y más o menos permanentes en los medios de comunicación, fomentando el consumo sustentable de recursos naturales: agua, suelo, aire, biodiversidad; y consumo sustentable para prevenir problemas ambientales globales: cambio climático, pérdida de los suelos agrícolas, adelgazamiento de la capa de ozono, pérdida de la calidad de vida, escasez de agua dulce. Destacan como actividades: un programa radial interactivo *Consumo sustentable del recurso bosque* (un año); una columna educativa en suplemento especial de educación (dos años); una página en la revista *Consumidor infantil* (más de dos años).

RESULTADOS. En este período, la Tribuna del Consumidor ejecutó tres proyectos, uno por cada año escolar, con el respectivo acompañamiento y asistencia técnica. El número total de escuelas es de 70, distribuidas en cinco ciudades.

La capacitación docente tiene como ventaja su efecto multiplicador. El proceso, que en una primera fase fue realizado con un equipo de tres a cuatro docentes por escuela, continúa en una segunda fase, donde los docentes capacitados socializan el taller en cada una de sus escuelas, trabajando con un promedio de 30 profesores. De esta forma se capacitó a más de 2 mil docentes. A través de los docentes, la capacitación llegó a más de 10 mil estudiantes y a un número si-

milar de padres y madres de familia. Cada escuela ejecutó al menos un proyecto que posibilitó la atención de un problema. Las iniciativas fueron consistentes con los intereses y posibilidades de la institución educativa.



En lo cualitativo, los docentes manifestaron una actitud positiva frente a la educación para el consumo sustentable. Vincularon el tema a los ejes transversales "Educación ambiental" y "Práctica de valores" y lo consideraron como un tema de interés para nuestras sociedades modernas. En los estudiantes provocó cambios de actitudes y comportamientos cotidianos personales, y más de un cambio en el aspecto físico de sus escuelas (limpieza, áreas verdes, carteleras informativas y educativas). En padres y madres de familia, el tema generó reflexión sobre sus hábitos de compra. Para muchos de ellos algunos temas fueron nuevos y lo asumieron con gran interés, que se reflejó en nuevas prácticas familiares y apoyo a los proyectos. En general, el proyecto contribuyó a dinamizar el proceso educativo, con nuevos temas, metodologías y actividades.

Entre los hábitos de consumo sustentable que la comunidad educativa incorporó a su cotidianidad, destacan:

- Cuidado del agua, no desperdiciarla y consumirla de forma segura.
- Cuidado del suelo, incorporando prácticas de manejo de desechos orgánicos, formación de huertos, producción orgánica para autoconsumo tanto en las escuelas como en los hogares.
- Compra de alimentos frescos de forma segura, sabiendo su origen.
- Compra de alimentos procesados, verificando su etiquetado.
- Ejecución de proyectos y campañas sobre hábitos de higiene, bares escolares seguros, reutilización y comercialización de desechos sólidos en las escuelas.
- No adquisición de productos que contaminen el ambiente: plaguicidas, desodorantes ambientales, plásticos, sobreembalaje.
- Elaboración de alimentos sanos, a partir de productos propios, tales como tortas de zanahoria y acelgas, bebidas refrescantes de maíz y arroz.
- Cambio de todos los productos que se expenden en el bar de dos escuelas en las que participaron activamente estudiantes, autoridades, padres y madres de familia.
- Cambio de prácticas agrícolas con uso de químicos por prácticas orgánicas en el 80 por ciento de la comunidad educativa de una escuela rural.
- Conocimiento de los derechos del consumidor, que se expresó en demandas cuando estos derechos fueron violentados.

RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN

El sistema educativo tiene un fuerte efecto multiplicador y de credibilidad, permite el abordaje de temas coyunturales y de contexto social, tanto nacional como internacional. Gran parte del éxito de los proyectos ejecutados se ha debido a la sensibilidad y voluntad generada en las autoridades de las escuelas con las que se trabajó. De esta experiencia se recuperan estas recomendaciones:

1. Los procesos deben ser participativos, por lo que es importante iden-



Lecturas sugeridas

tificar a todas y todos los actores sociales y vincularlos en todas las fases, según grado de interés y pertinencia.

2. Tener objetivos y metas claros, así como un buen plan de trabajo que refleje los beneficios que se obtendrán con la ejecución del proyecto.
3. Socializar los avances para intercambiar información y experiencia, de modo que una institución o un grupo humano no sienta que está trabajando de forma aislada. Aquí cobra vigencia el rol de los medios de comunicación social, por lo que el proyecto debe tener una estrategia tanto educativa como comunicativa.
4. No perder de vista el objetivo superior. El consumo sustentable constituye una de las posibles vías para garantizar el desarrollo sustentable de un pueblo o de una comunidad.
5. Contextualizar y dar significación al proyecto. Esto quiere decir que los problemas sociales que afectan a un grupo de individuos o una sociedad deben ser integrados, como la pobreza, la inequidad de género, la problemática ambiental.
6. Considerar la diversidad de actores y planificar según sus intereses, necesidades y potencialidades: etnia, edad, sexo, factores socioeconómicos, educativos y culturales, etc. □

CONSUMERS INTERNACIONAL, 1999. *Ecoetiquetado y consumidores: Investigación y propuesta para los países del MERCOSUR*, Santiago.

e-mail: consint@enterchile.net, www.consumersinternational.org

TRIBUNA DEL CONSUMIDOR, 2001. *Manual de educación del consumidor para maestros/as de nivel primario*, Quito.

e-mail: tribuna@hoy.net

TRIBUNA DEL CONSUMIDOR, 2002. *Material de apoyo para la formación docente*, Quito, e-mail: tribuna@hoy.net

MASERA, D., *Hacia un consumo sustentable*, s/f.

www.rolac.unep.mx/johannesburgo/cdrom_alc/riomas10/hacia.pdf

MORALES, L. B., *Consumo sustentable como derecho-obligación para disfrutar de un medio ambiente sano*, s/f.

http://lanic.utexas.edu/project/etext/colson/23/23_n2.pdf

Consumers International

www.consumidoresint.cl

Consumo Responsable = Consumo Sustentable

www.gaia.org.mx/consumoresponsable.html

Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor, Sección G. Promoción de modalidades de consumo sustentable

<http://uneptie.org/pc/sustain/reports/un-guidelines/spanish/sc-guidelines-spanish.pdf>

Planeta sustentable

www.graduacion.org/~planeta/consumo_camp.html